



INFORME DEL COMITE DE EVALUACION 06/2025 – EVALUACION ECONOMICA

En la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa– Republica del Paraguay, a los 04 días del mes de abril del año dos mil veinte y cinco siendo las 15:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de Evaluación Económica de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N.º) 459948.
- Descripción: Licitación de Menor Cuantía Nacional 01 “Consultoria para servicios profesionales de calificación de riesgo”
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Método de Evaluación: Decreto N° 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. (2.2.2 Evaluación la propuesta económica)

“Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada”

Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **266-30-01**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.025.-

Se procederá a evaluar la única oferta económica presentada según acta de apertura electrónica de fecha 04 de abril de 2025.

Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 77, 78, 79, 80, 81, 82** del Decreto Reglamentario 2264/24 de la Ley 7021/22., la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 7021/22 en su Art. 59, del Decreto Reglamentario, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

La empresa que ha presentado Oferta fue:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas	Garantía de mantenimiento de Oferta
Solventa&Simetrica S.A.	Si	Si	Moneda de la Oferta: Guaranies Monto total de Oferta: 75.900.000 Gs Tipo de Garantía: Declaración Jurada con certificación de firmas.

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el **Pliego de Bases y Condiciones:**

No se realizaron observación realizada en el Acta de Apertura Económica.

- **Decreto N.º 9823/23 - Art. 57 “Aclaración de oferta - Solicitudes de aclaración de Ofertas”** no se ha realizado ninguna solicitud de aclaración.

Se corroboro que la suma de todos los Ítems del oferente corresponde al precio total de la oferta; por lo que no existen errores aritméticos que subsanar; por lo que se continua con la Evaluación.

Seguidamente según el cuadro comparativo de ofertas, considerando correlativamente desde el precio más bajo, las ofertas quedan como sigue:

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
1	Solventa&Simetrica S.A.	75.900.000

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

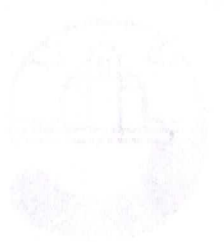
Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar que se respetaron el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC.

[Handwritten signature in blue ink]

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración,
Finanzas y Presupuesto
Encarnación Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de
Mantenimiento Urbano
Municipalidad de
Encarnación

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal



PROYECTO DE LEY DE EVALUACION DE EMPRESAS

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...

- Artículo 1º.- El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...
- Artículo 2º.- El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...
- Artículo 3º.- El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...
- Artículo 4º.- El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...
- Artículo 5º.- El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...
- Artículo 6º.- El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...
- Artículo 7º.- El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...
- Artículo 8º.- El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...
- Artículo 9º.- El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...
- Artículo 10º.- El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...

La empresa que ha presentado el proyecto

Nombre de la Empresa	Dirección	Capital Social	Forma de Evaluación
Monte Plata	Carretera Encarnación - Itapúa	100.000.000	Artículo 10º

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...

Artículo 1º.-

El presente artículo establece el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...

El presente artículo establece el procedimiento de evaluación de las empresas que operan en el territorio municipal...

Abel Torres
Director
Municipalidad de Encarnación

Handwritten signature and notes on the left side of the page.



Análisis de precio Ofertado:

ANALISIS DE PRECIOS - oferente " Solventa&Simetrica S.A."			
Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
Consultoría de servicios profesionales de calificación de riesgo	85.800.000	75.900.000	-12 %

Como se puede corroborar en el cuadro de análisis de precio oferta, el oferente se encuentra dentro del margen.

El margen de preferencia - Certificado de Origen Nacional

Se realizó la verificación a través de la página "Ventanilla Única de Exportación - VUE <http://www.vue.org.py>".

Oferente	RUC	Cumple/No cumple
Solventa&Simetrica S.A	80090324-2	Cumple

El margen de preferencia - Certificado de Origen Nacional			
Oferente	Precio Ofertado	Margen-40%	Margen+Precio
Solventa&Simetrica S.A	75.900.000	0	75.900.000

EVALUACION DEL COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Puntaje de costo= (costo más bajo) / (costo de la oferta) *100.

Oferente	Costo más bajo	Costo de la Oferta	Puntaje
Solventa&Simetrica S.A	75.900.000	75.900.000	100

EVALUACION COMBINADA

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) + 0.30 * (puntaje de Costo).-

Oferente	Puntaje de Calidad	Puntaje de Costo	Puntaje
Solventa&Simetrica S.A	0.70 (100)	0.30 (100)	100

Resumen de la Evaluación Final por orden de puntaje:

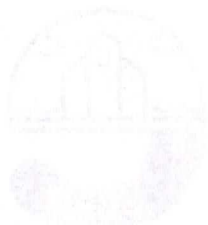
Datos	Diego Armando Valdez Alfonso
Puntaje Evaluación Propuesta Técnica	70
Puntaje Evaluación Propuesta Económica	30
Puntaje Evaluación Combinada	100

Viendo la evaluación de la propuesta técnica y la evaluación de la propuesta económica de la oferta presentada y según las ponderaciones asignadas a la oferta técnica y la oferta económica; y cumpliendo con lo establecido en el al Art 54 de la Ley 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas" y el Art. 137 inc. a "Calidad y Costo: contendrá los criterios de evaluación técnicos y financieros y los factores de ponderación" del Decreto 2264/24 **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, este comité evaluador RECOMIENDA a la máxima autoridad la adjudicación de la Firma **Solventa&Simetrica S.A** con RUC N.º 80090324-2; por un monto de **Gs. 75.900.000** (guaraníes: setenta y cinco millones novecientos mil) IVA incluido.

Abog. Jorge Servian
Director de
Mantenimiento Urbano
Municipalidad de
Encarnación

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración,
Finanzas y Presupuesto
Encarnación Gobierno Municipal



Asamblea de la Junta Directiva

ANÁLISIS DE PRECIOS - EJERCICIO 2018			
Descripción	Unidad	Valor	Valor
...

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta Directiva sobre el análisis de precios efectuado...

El análisis de precios se realizó en el mes de mayo del presente año...

Los precios se obtuvieron a través de la página Web de la Junta Directiva...

Descripción	Unidad	Valor	Valor
...

El presente informe se elaboró en el mes de mayo del presente año...

Los precios se obtuvieron a través de la página Web de la Junta Directiva...

El presente informe se elaboró en el mes de mayo del presente año...

Descripción	Unidad	Valor	Valor
...

El presente informe se elaboró en el mes de mayo del presente año...

Los precios se obtuvieron a través de la página Web de la Junta Directiva...

El presente informe se elaboró en el mes de mayo del presente año...

Descripción	Unidad	Valor	Valor
...

Resumen de la valoración final por orden de prioridad

Descripción	Unidad	Valor	Valor
...

El presente informe se elaboró en el mes de mayo del presente año...

Los precios se obtuvieron a través de la página Web de la Junta Directiva...

El presente informe se elaboró en el mes de mayo del presente año...

Director de Mantenimiento Urbano

 Municipalidad de Encarnación